

CONVOCA A EVALUACIÓN TÉCNICA

(RES. EX. N°73/2023)

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío ha llamado a concurso público para proveer los cargos de Abogado/a para la línea de Representación Jurídica Especializada de NNA, denominada “La Niñez y Adolescencia se defienden” regiones de Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, proceso que ha ido desarrollándose conforme a las bases aprobadas por Res. Ex. N°73/2023; correspondiendo se verifique la ETAPA N°3: EVALUACIÓN TÉCNICA.

En consecuencia, se **CONVOCA A EVALUACIÓN TÉCNICA** para el **JUEVES 17 DE AGOSTO DE 2023, A LAS 16:00 HRS.** vía plataforma electrónica TEAMS. Se sugiere al/la postulante descargar y revisar la plataforma con antelación, a fin de estar familiarizado con su funcionamiento.

A CONSIDERAR:

- La prueba técnica tendrá una **duración de 60 minutos y está constituida por 30 preguntas**, se desarrollará en modalidad online, escrita y versará sobre las materias indicadas en las bases del concurso.
- Atendido que la etapa se desarrollará en forma online, el/la postulante deberá presentarse a la reunión, a lo menos con **15 minutos de antelación** a la hora señalada para la prueba, es decir 15:45, además se les ruega considerar dos horas para esta etapa, tiempo en el que se dará bienvenida, presentación, instrucciones, tiempo de respuesta, además de posibles situaciones técnicas y/o cualquier imprevisto que pudiese ocurrir.
- Se recuerda al/la postulante que es su responsabilidad contar con los medios necesarios para rendir la evaluación, acceso a internet estable, computador con cámara web (**la cual debe permanecer encendida durante todo el proceso**) y un espacio en el que se encuentre **solo en la privacidad y confidencialidad** que la prueba exige.
- El/La concursante que no se presente a evaluación técnica el día, hora y lugar antes indicados, quedará eliminado/a del proceso.
- Se remitirá citación a evaluación técnica a los/las postulantes, a los correos electrónicos de contacto indicados en sus respectivos antecedentes.
- Es responsabilidad del/la postulante, **revisar su casilla de buzón, spam y/o correos no deseados**, además de mantener su bandeja de entrada del correo electrónico con almacenamiento disponible, a fin de mantenerse informado de las instrucciones específicas.